Ambasciata d'Italia
Santiago

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA VISA PARA ITALIA POR TRABAJO INDEPENDIENTE – PROFESIONALES LIBERALES

- Formulario de solicitud de visa nacional;
- Pasaporte válido cuya fecha de vencimiento sea, como mínimo, 90 días posterior a la fecha de vencimiento de la visa solicitada (la visa se estampará en el pasaporte) y fotocopia de la página que contiene los datos personales;
- Cédula de identidad chilena (RUT) vigente y fotocopia;
- Una fotografía en color, tamaño 35 x 40 mm

  (https://www.icao.int/sites/default/files/FAL/Annex_A-Photograph_Guidelines.pdf);
- Reserva de pasaje de ida;
- Certificado emitido por la Cámara de Comercio competente según el territorio donde se desarrollará la actividad, que acredite la disponibilidad potencial de los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad empresarial, comercial o artesanal que se pretende iniciar. Dichos recursos no podrán ser inferiores al triple del monto anual de la asignación social italiana (*assegno sociale*);
- Disponibilidad de recursos económicos en Italia suficientes para garantizar el monto de los recursos necesarios indicados en el certificado emitido por la Cámara de Comercio;
- Acreditación de ingresos (correspondientes al ejercicio financiero anterior) por un monto superior al mínimo establecido por la legislación italiana para estar exento del copago de los gastos de salud (EUR 8.500), ya percibidos en el país de residencia. Este requisito podrá acreditarse mediante contrato de trabajo, las últimas seis liquidaciones de sueldo o boletas de honorarios, cartolas bancarias de los últimos seis meses (de una cuenta corriente italiana, de la UE o del país de residencia), certificado de cotizaciones previsionales de AFP correspondiente a los últimos seis meses, estatutos de la sociedad, declaración de impuestos, depósitos a plazo y cualquier otro documento pertinente;
- Autorización (*Nulla Osta*) emitida por la Jefatura de Policía (*Questura*) territorialmente competente;
- Acreditación de disponibilidad de un alojamiento adecuado.

NOTA: La información indicada anteriormente es de carácter general. Cada solicitud será evaluada individualmente.